

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO
Y TURISMO

RESOLUCION de 30 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del servicio para el «Diseño, maquetación, realización del material gráfico, montaje, fotomecánica, impresión, encuadernación y distribución de la agenda escolar 1997/98».

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) N.º de expediente: 62/97.

2.—Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: «Diseño, maquetación, realización del material gráfico, montaje, fotomecánica, impresión, encuadernación y distribución de la agenda escolar 1997/98».
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 116 de 4 de octubre de 1997.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 10.000.000 ptas.

5.—Adjudicación:

- a) Fecha: 30 de octubre de 1997.
- b) Contratista: INDUGRAFIC, ARTES GRAFICAS, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 9.800.000 ptas.

Mérida, a 30 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico,
P.D. (Orden de 28-08-95, LUIS ARJONA SOLIS.

ANUNCIO de 26 de septiembre de 1997, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza y pesca tramitados en la provincia de Cáceres.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Los interesados podrán realizar las alegaciones que consideren oportunas o formular Recurso Ordinario, en el plazo indicado en los datos correspondientes a la denuncia, desde la publicación de este anuncio.

A N E X O

EXPEDIENTE: CP96/439.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Resolución.

ASUNTO: PESCA. Infracción Administrativa de la Ley 8/1995, de 27 de abril, de Pesca.

DENUNCIADO: Belmonte Jiménez, Pedro.

DNI: 24.124.835.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Ródano, 3.

LOCALIDAD: Cáceres.

PROVINCIA: Cáceres.

HECHOS: Pescar en coto de pesca sin el preceptivo permiso, y siendo titular de licencia válida de pesca, no llevándola consigo.

CALIFICACION: Menos grave.

ARTICULO: 63 Apd. B pto 2, Apd. A pto. 1.

SANCION: 26.001 Ptas.

Inhabilitación para la tenencia y/u obtención de la licencia de caza o pesca (según se trate de un asunto de Caza o Pesca), por el periodo de 03 meses.

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa el interesado podrá interponer Recurso ordinario de conformidad a lo establecido en los arts. 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución.